

/103

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Radicación	1-64153- -23-0 Fecha. 2008-08-08 08:38:33
Trámite	3 MODELO
Evento	1 REGDEPOSITO
Actuación	432 COMUNICACTOADM
Destinatario	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO Folios 1

Señor (a) (es)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
CALLE 94 A NO 7 A-09
BOGOTA D C

Forge Hernández Martínez Jorau

00013349

REF RESOLUCION 20931

FECHA 08/08/2008
Expediente 1-64153
Trámite 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D C , dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8 30 a m a 5 00 p m jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el numero de radicación citado en el asunto

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos

Secretaría General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

/103

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Radicación	1-64153- -24-0 Fecha: 2006-08-08 08:38:33
Trámite	3 MODELO
Evento	1 REGDEPOSITO
Actuación	432 COMUNICACTOADM
Destinatario	JORGE HERNAN MARTINEZ JARAMILLO Folios 1

Señor (a) (es)
JORGE HERNAN MARTINEZ JARAMILLO
CARRERA 12 NO 23-56
FUNZA CUNDINAMARCA

REF RESOLUCION 20931
FECHA 08/08/2006
Expediente 1-64153
Trámite 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No 27 - 00 Plo Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D C , dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8 30 a m a 5 00 p m jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.slc.gov.co, con el numero de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



161

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 20931

Por la cual se niega una patente de modelo de utilidad

Rad N° 01-64153

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 27
del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO

PRIMERO Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 01064153 00000000 del día 09 de agosto del 2001, se presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad para la invención denominada "SOPORTE OPTICO DIGITAL RECTANGULAR", contenida en el expediente de la referencia

SEGUNDO Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto, habiéndose presentado observaciones por parte de la sociedad CD Systems de Colombia S A

TERCERO Que el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que "Si la oficina nacional competente encontrara que la Invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un período de treinta días adicionales si el solicitante no respondiera a la notificación dentro del plazo señalado, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, la oficina nacional competente denegará la patente"

CUARTO Que por su parte, el artículo 85 dispone "Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos que se reducirán a la mitad"

QUINTO Que realizado el examen de fondo, mediante oficio 1411 del 09 de febrero del 2006, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 149 a 157 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente. Frente a dicho requerimiento no hubo pronunciamiento alguno por parte del mismo, motivo por el cual es procedente negar el privilegio de patente solicitado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la Decisión 486

SECRETARÍA GENERAL
Hace Constar que la presente copia Fotostática coincide con el original, que
tenido a la vista

Secretario General AD - HOC

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Piso 2, 5, 7 y 10
Sede CAN Tr. 40A No. 38-50 Comutador 3820840
Fax: 382 26 95 Línea 8800-910 185
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

20931



162

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 20931

Por la cual se niega una patente de modelo de utilidad

Rad N° 01-84153

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Negar el privilegio de patente de modelo de utilidad para la solicitud correspondiente a "SOPORTE OPTICO DIGITAL RECTANGULAR"

ARTICULO SEGUNDO Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Margarita Castellanos Abondano, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de la Corporación Optilaser, C A , y al señor Jorge Hernán Martínez Jaramillo, representante legal de la sociedad opositora, CD Systems de Colombia S A , entregándoles copia de la misma, advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrán hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D C , a los **08 AGO 2006**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ

Doctora
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Calle 94 A N° 7 A – 09
Bogotá D C

Señor
JORGE HERNAN MARTINEZ JARAMILLO
Carrera 12 N° 23 – 58
Funza, Cundinamarca

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO**

El suscrito Secretario General AD - HOC
Hace Constar que la presente copia Fotostática coincide con el original
tenido a la vista

Sede Centro, Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CEN Tr. 40A No. 38-50 Conmutador 3820840
Fax. 382 28 85 Línea 9800-910 185
Web www.sic.gov.co e-mail info@sic.gov.co
Bogotá D C. - Colombia

Secretario General AD - HOC

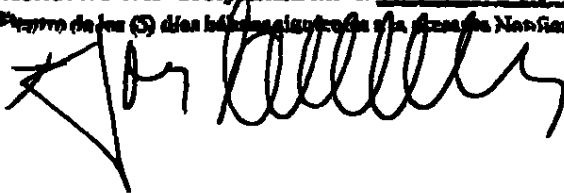
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL

EL 14 AGO 2008

Notifique personalmente al señor
De la presente providencia a **JORGE HERNAN MARTINEZ**
Identificado con la C.C. No. **19361611**
Entregándole copia de la misma e informándole que

Procede el recurso de reposición ante el

Proceder de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de Notificación



EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
N° Radicación	01-84153	Fecha de presentación	09-08-2001
N° Prioridad	VE 2000 0001746	Fecha de Prioridad	09-08-2000

Palabras clave	

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA
G06K 19/077, G11B 23/28, G11B 23/40, G11B 7/24

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES	
Patente Original	

BASES DE DATOS CONSULTADAS
ESPACENET SIC OEPM GLOBALPAT

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Relv afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Rev. afectadas
US 5 982 736	Novedad	1-5

LITERATURA NO PATENTES		
Documento	Relevancia	Relv afectadas

Observaciones	

Fecha del examen	30-31 de enero de 2008
------------------	------------------------